

| A.DATOS GENERALES                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO DEL PUESTO :                    | <b>16-145-1-CFLB001-0000032-E-X-D</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO :              | DELEGADO FEDERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL             | Designación Directa                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :             | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| RAMA DE CARGO :                        | Apoyo técnico                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| NOMBRAMIENTO :                         | CONFIANZA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| TIPO DE FUNCIONES :                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :       | SECRETARIO DE ESTADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA :                | 145 Delegación en Sinaloa                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b> | DIRIGIR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA EN EL ESTADO, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL SECRETARIO, A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL EFICIENTE Y APEGADA A PRINCIPIOS DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA OPERACIONAL                                                                                 |
| III. FUNCIONES                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1                                      | ORIENTAR LAS ACCIONES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR Y EVALUAR SU FUNCIONAMIENTO, CON LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES                                                                                                                 |
| 2                                      | INTERVENIR EN EL DISEÑO DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE NIVEL SECTORIAL QUE SEAN CELEBRADOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y DEMÁS ORGANISMOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS                                                                                |
| 3                                      | DEFINIR CRITERIOS Y LINEAMIENTOS QUE DEBERÁ OBSERVAR LA ELEGACIÓN FEDERAL PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, BASADOS EN LA POLÍTICA SECTORIAL QUE DETERMINE EL SECRETARIO                                                                                                                 |
| 4                                      | ESTABLECER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ECOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO                                                                                                                                             |
| 5                                      | APLICAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS ESTATALES                                                                                                                                         |
| 6                                      | CONducir LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, RIESGO INDUSTRIAL, RECUPERACIÓN Y RECICLAJE DE MATERIALES PELIGROSOS Y PROTECCIÓN A LOS AMBIENTES COSTEROS.                                                                                        |
| 7                                      | AUTORIZAR LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, SUSPENSIONES, REVOCACIONES O EXTINCIONES, EN LO REFERENTE AL MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTO A OBRAS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA MATERIA. |
| 8                                      | APLICAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS ESTATALES.                                                                                                                                                                                 |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>9</b>  | PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN, DIFUSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACERVO NORMATIVO, ASÍ COMO PROPORCIONAR A LAS DELEGACIONES FEDERALES LAS POLÍTICAS Y NORMAS QUE EMITAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES.                                                                                                      |
| <b>10</b> | COPARTICIPAR EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS, DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS DE OBSERVANCIA GENERAL QUE EMITAN LAS INSTANCIAS CENTRALES, PARA ASEGURAR LA APLICACIÓN OPORTUNA Y GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN DELEGACIONES FEDERALES.                                                                                  |
| <b>11</b> | DEFINIR E INSTRUMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LAS REGIONES, DE GESTIÓN DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO DE DIAGNÓSTICO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES FEDERALES.                           |
| <b>12</b> | CONducir EL AVANCE DEL PROGRAMA DE DESCONCENTRACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO PROPONER LAS ETAPAS QUE REQUIERE EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE FACULTADES.                                                                          |
| <b>13</b> | DEFINIR Y PROPONER FACTORES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN REGIONAL PARA DAR EXPRESIÓN TERRITORIAL AL NUEVO ARREGLO INSTITUCIONAL DE LA SEMARNAT.                                                                                                                                                                 |
| <b>14</b> | ATENDER DE MANERA COORDINADA CON OFICIALÍA MAYOR, LA DEFINICIÓN DE LA NUEVA CULTURA ORGANIZACIONAL DE DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y OPERATIVAS QUE DEMANDA EL CAMBIO. |

#### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

|                                          |                                                                             |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de Relación</b>                  | Internas                                                                    |
| <b>Explicar la Relación Seleccionada</b> | 0                                                                           |
| <b>Características de la Información</b> | La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia. |

#### C. PERFIL DEL PUESTO

##### I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL  
GRADO DE AVANCE : TITULADO

| ÁREA GENERAL                        | CARRERA GENERICA                            |
|-------------------------------------|---------------------------------------------|
| CIENCIAS AGROPECUARIAS              | BIOLOGIA                                    |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS              | ECOLOGIA                                    |
| CIENCIAS AGROPECUARIAS              | QUIMICA                                     |
| CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS        | CONTADURIA                                  |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS | ADMINISTRACION                              |
| CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS | CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA |

##### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

8 años

| AREA DE EXPERIENCIA   | ÁREA GENERAL                               |
|-----------------------|--------------------------------------------|
| CIENCIAS TECNOLOGICAS | INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE |
| CIENCIAS ECONOMICAS   | ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS       |

CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

CIENCIA POLITICA

ADMINISTRACION PUBLICA

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

☒

FRECUENCIA :

Siempre

CAMBIO DE RESIDENCIA :

☐

HORARIO DE TRABAJO :

Diurno

PERIODOS  
ESPECIALES DE  
TRABAJO :

☐

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :  
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,  
ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS  
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN  
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD  
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

**Observaciones**

Información a revisar por parte de la institución: [1688]CONducir la política ambiental y de recursos naturales e incorporar la variable ambiental en el estado, para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno

**Observaciones Especialista**

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación:

//

Fecha Consulta:

13/10/2016

Día/ mes/ año

Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio:

01/08/2010

Fecha del puesto fin:

VIGENTE